



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00148-00
DEMANDANTE:	ALEXIS MURILLO PALACIOS
DEMANDADO:	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DE ANTIOQUIA A.W.C Y JAVIER LONDOÑO S.A.S
LLAMADOS EN GARANTÍA:	CONSORCIO TIERRA GRATA Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y REQUIERE A LOS APODERADOS

Recibe el despacho el 6 de diciembre de 2021 memorial de la parte actora en el cual se informa la realización de la notificación a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DE ANTIOQUIA, la cual se realizó a la dirección electrónica awc6822@gmail.com, registrada en el certificado de existencia y representación legal. Sin embargo, esta notificación no viene acompañada de la constancia de entrega, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia C-420 de 2020. Por ello, se requiere al apoderado para que allegue dicha constancia de entrega, a efectos de poder entender como surtida la notificación.

Por su parte, el despacho procedió a realizar las notificaciones a las entidades llamadas en garantía, las cuales resultaron infructuosas, por lo que, se ordena la notificación de conformidad con las reglas de los artículos 29 y 41 del CPTSS, las cuales estarán a cargo del llamante en garantía JAVIER LONDOÑO S.A.S.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe4724ef17f12ead8b0432b75fa20150b056237ddc78fdb1ab30a8c41b77ea9**

Documento generado en 14/09/2022 05:19:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>